LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD" – ID. Nº 280.391.-

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, para la "Adquisición de combustibles para la Dirección de Sanidad" – ID. Nº 280.391, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Sección I Datos de la Licitación (DDL), Sección III Suministros requeridos, Sección IV Condiciones especiales del contrato (CEC), Sección VI Formularios, Sección VII Anexos y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día veintiocho de agosto del corriente año, según Acta Nº 36/2014 del mismo día, con participación de la firma oferente, según el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	RUC	Monto Oferta
1	BARCOS & RODADOS S.A.	80006671-5	599.994.980

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21.909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

	Barcos & Rodados
A.- Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B.- Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

Del análisis del cuadro anterior se puede comprobar que el oferente **"CUMPLE",** con las documentaciones sustanciales requeridas.

Seguidamente se verifican las documentaciones formales del oferente:

D.- Documentos legales Oferentes Indlviduales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	Cumple
F.- Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
G.- Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	Cumple

H.- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	
- Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013.	Cumple
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
- Matricula Comercial (Empresa Unipersonal)	Cumple
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	Cumple
I.- Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado combustibles, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros), el volumen de facturación deberá ser igual o mayor al 50% en promedio del monto total de lo ofertado en la presente licitación en los tres últimos años (2011-2012-2013)	Cumple
b) Fotocopia debidamente autenticada por escribano público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos años, conforme a la Resolución General Nº 1 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Cumple
d) Estado financiero de los tres últimos años, con sus respectivos ratios.	Cumple
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social – vigente.	Cumple
f) Constancia de Inscripción expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación-Registro Único de Contribuyente – Constancia de persona Jurídica/Física (Documento donde consta la actividad económica principal de la empresa)	Cumple
g) Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo)	Cumple
h) Habilitación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
I) Declaración impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
j) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple
k) Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple
l) Certificado de ser representante/s o distribuidor/es autorizado/s en la República del Paraguay (en caso de no ser fabricante/s) de la/s empresa/s de la provisión de los bienes objetos de la presente Contratación.	Cumple
m) Plan de entrega establecido en el Pliego y sus respectivas Adendas debidamente firmadas, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.	Cumple
n) Declaración Jurada de Cumplimiento de ajustarse a los requerimientos establecidos en la Ley 2639/05 "Disposiciones sobe la política relativa a la carga de Gas Licuado de Petróleo en vehículos automotores y garrafas de uso doméstico en Estaciones de Servicios".	Cumple
o) Declaración Jurada del Listado de Estaciones de Servicios y/o bocas de expendios habilitadas para operar en caso de ser adjudicado con los productos ofertados.	Cumple
p) Certificado de Origen Nacional para aplicar el Margen de Preferencia.	Cumple

q) Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio, según Resolución 900/11 del Ministerio de Industria y Comercio, objetos del inc. o.	Cumple
r) Autorización municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal.	Cumple
s) Una descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción de incendios y derrame de productos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 10911/00 del MIC.	Cumple

Luego de la revisión de la documentación sustancial y documentación formal, se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada.

Seguidamente, se procede a analizar la capacidad financiera basada en la documentación presentada por BARCOS & RODADOS S.A., expresado en el siguiente cuadro:

a. Ratio de liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	319.623.849.776 / 130.428.097.184	2,45	364.461.958.745 / 143.915.093.576	2,53	430.551.321.145 / 181.357.806.900	2,37	**2,45**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	177.352.171.410 / 346.094.319.366	0,51	190.428.783.279 / 391.624.887.020	0,49	295.097.549.301 / 474.062.156.233	0,62	**0,54**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	26.641.354.370 / 80.000.000.000	0,33	37.590.042.505 / 80.000.000.000	0,47	55.417.400.875 / 80.000.000.000	0,69	**0,50**	**CUMPLE**

En vista a lo expuesto más arriba, se puede comprobar que la oferta presentada por la firma Barcos & Rodados S.A. **CUMPLE** con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21909/2003; y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, se recomienda adjudicar a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, por el monto de **G. 599.994.980** (Guaraníes Quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta), según el siguiente detalle:

Item	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel aditivado Tipo I (50ppm)	Litros	87.082	Boca de expendio	BR	Nacional	6.890	599.994.980
TOTAL GENERAL									**599.994.980**

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día veintinueve de agosto de 2014, siendo las 14:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el Jefe de Adquisiciones, el Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Tesorero del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES y la Ordenadora de Gastos en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adq. - PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe - Dpto. UOC.

VALERIO OTAZÚ SALDIVAR
Comisario Principal MCP.
Tesorero - PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

Dra. DORA E. FORNERÓN DE HERMOSILLA
Comisario Principal MCP.
Ordenadora de Gastos